

INFORME DE NECESIDAD

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y COMUNICACIONES EN EL HOTEL –REFUGIO DE ÁLIVA. T.M. DE CAMALEÑO

1.- INSTALACIÓN

Hotel-Refugio de Áliva.

2.- SITUACIÓN ACTUAL Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Hotel–Refugio de Áliva, situado a 1.665 metros sobre el nivel del mar, constituye una de las instalaciones más representativas y singulares de CANTUR, S.A., debido a su ubicación en pleno corazón de Picos de Europa y muy próximo a la estación superior del Teleférico de Fuente Dé.

La apertura al público de este alojamiento de alta montaña tan singular está sujeto a la temporada de verano-otoño, pues la influencia de las condiciones meteorológicas y las infraestructuras con que cuenta en la actualidad, no hacen viable su aprovechamiento durante la temporada invernal. Asimismo, el funcionamiento habitual de verano-otoño se encuentra muy limitado por las insuficientes instalaciones de suministro eléctrico y comunicaciones, que no permiten ni una explotación eficiente del Hotel, ni una oferta de servicios de calidad y confort al cliente.

En este contexto, CANTUR pretende solventar estas limitaciones en el suministro eléctrico y en la red de comunicaciones, y permitir que el Hotel-Refugio disponga de una instalación eléctrica de garantía, y que solvante las situaciones de precariedad de suministro, que repercuten en la percepción que el cliente tiene del alojamiento y en el confort y calidad del servicio que se presta. También es necesario dotar de una instalación que garantice la comunicación entre el Hotel-Refugio y el exterior, que no esté sujeta a

los rigores de la meteorología y que permita una gestión eficiente de los sistemas y disponer equipamientos de seguridad y vigilancia.

En la actualidad el suministro energético de estas instalaciones continúa realizándose mediante un grupo electrógeno alimentado por diésel, el cual es abastecido de gasoil regularmente mediante transporte 4x4 a través de la pista que parte desde la localidad de Espinama.

Esta situación es debida a que el Hotel-Refugio contaba con un suministro eléctrico en Alta Tensión hasta el año 2013 por medio de una línea eléctrica aérea de una longitud superior a 15 km propiedad de la Real Compañía de Asturiana de Zinc, S.A. (la cual también alimentaba al denominado "Chalet Real" situado a menos 1 de km del Hotel-Refugio en dirección a El Cable) que parte desde la localidad de Ojedo en el municipio de Cillorigo de Liébana. Esta línea quedó inutilizada durante el verano de ese mismo año tras producirse una serie de fallos graves, mostrando en la actualidad un estado de conservación muy deficiente y cuya reparación sería extremadamente costosa desde el punto de vista económico y técnicamente muy compleja.

Si bien el sistema basado en grupo electrógeno permite el suministro eléctrico durante los meses de apertura de la instalación, conviene reconocer que se trata de una solución precaria, ineficiente, que precisa de un alto consumo de combustible, un apreciable gasto en transporte y es poco adecuado para el medio sensible de montaña debido a la emisión de gases de combustión y la generación de ruido constante. Estas circunstancias hacen que se transmita al cliente una imagen del alojamiento anticuada, más si cabe cuando se trata de un refugio de alta montaña que debe aportar como principal atractivo el paisaje, la tranquilidad y el contacto directo con la naturaleza. La solución de suministro eléctrico actual es pues poco eficiente en lo referente a consumos y costes de mantenimiento, y repercute negativamente en la sostenibilidad de la instalación turística.

La situación de precariedad en el suministro eléctrico es igualmente aplicable al sistema de comunicaciones del Hotel, que dispone de un único servicio de telefonía GSM, y no ofrece servicios de internet, redes móviles, etc. Ello conlleva por un lado que no se ofrezcan al cliente servicios básicos de comunicación de los que ya dispone todo Hotel de Alta Montaña, y que por otro la comunicación para la explotación de la instalación, la transmisión de datos e información para su normal funcionamiento, y los equipamientos de vigilancia y seguridad sean precarios y se vean afectados por las condiciones meteorológicas.

En consecuencia de los antecedentes expuestos, el Área Técnica de CANTUR ha barajado diferentes alternativas para dotar a la instalación de turística de un suministro eléctrico permanente y sostenible, habiéndose optado por una infraestructura soterrada que ha superado el trámite de Declaración de Impacto Ambiental.

3.- PROPUESTA

Considerando los antecedentes descritos, se ha procedido a redactar el Proyecto de las *OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y COMUNICACIONES EN EL HOTEL –REFUGIO DE ÁLIVA. T.M. DE CAMALEÑO*, en el que figura la descripción detallada de las obras e instalaciones a ejecutar y las prescripciones técnicas a considerar.

Por todo cuanto antecede, al objeto de solventar las deficiencias detectadas, mejorar y modernizar las instalaciones del Hotel-Refugio de Áliva y contribuir a la sostenibilidad de la actividad que CANTUR, S.A. desarrolla en él, se precisa licitar las obras contenidas en el Proyecto de Construcción redactado.

Se dispone para ello de las preceptivas autorizaciones otorgadas por las administraciones con competencias sustantivas.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución completa de las obras es de **CUATRO (4) MESES**.

5.- PLAZO DE GARANTÍA

Las obras e instalaciones ejecutadas tendrán una garantía mínima de **UN (1) AÑO** desde la formalización del Acta de Recepción.

6.- CALIDADES Y COMPROBACIÓN

La comprobación de que las obras ejecutadas y las instalaciones realizadas sean acordes con lo requerido será llevada a cabo por el personal de este Área Técnica. Los materiales y equipos instalados serán de la misma calidad o superior a las especificadas en el Proyecto. Asimismo los equipos, arquetas, conducciones y cableados eléctricos y de comunicaciones, y en general los materiales y componentes que conforman las obras, dispondrán del marcado CE.

El adjudicatario entregará junto con todos los materiales la ficha técnica, certificado de calidad y manual de instalación y mantenimiento del fabricante.

No serán admitidos materiales de dudosa procedencia y/o de países que no certifiquen y garanticen la calidad de sus productos, ni el cumplimiento de los estándares en materia de prevención de riesgos laborales, sostenibilidad ambiental, derechos humanos y de los trabajadores.

7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Valor Estimado del Contrato que figura en el Proyecto para la ejecución de las obras asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y UNO CÉNTIMOS DE EURO (666.585,81 €)**, IVA excluido.

El precio del contrato incluye los gastos generales y beneficio industrial, los portes, gastos de desplazamientos, dietas y demás gastos de todo tipo que puedan generarse.

Será abonado mediante certificaciones mensuales acreditativas de la ejecución de los trabajos, una vez obtenida la conformidad de CANTUR, S.A. a los mismos, y con la correspondiente factura emitida por la empresa adjudicataria.

8.- DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS

Ejercerá como Inspector de las obras el Técnico Superior del Área Técnica, o personal en quien él delegue, en tanto que la Dirección Facultativa será ejercida por técnico competente. Asimismo, deberá llevarse a cabo la correspondiente coordinación de Seguridad y Salud entre la empresa adjudicataria de las obras y CANTUR S.A.

9.- CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede se propone iniciar los trámites necesarios para la contratación de las **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y COMUNICACIONES EN EL HOTEL –REFUGIO DE ÁLIVA. T.M. DE CAMALEÑO.**

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santander, a 5 de febrero de 2020

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

